

Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1763, que concede naturalización dominicana al Sr.
Andrés Sang.

(G. O. Nº 9751, del 12 de Enero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1763

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Andrés Sang. de nacionalidad china, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Indentificación Personal Nº 60906, Serie 1ra., domiciliado y residente en la Calle Moca esquina 36, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 115 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. Se concede la naturalización dominicana al señor Andrés Sang. de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1764, que concede naturalización dominicana a los Sres.
Meyen Sang (a) Sang Man Tan y Siu Bing Ng de Sang.
(G. O. Nº 9251, del 12 de Enero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1764

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo los señores Meyen Sang (a) Sang Man Tan y Siu Bing Ng de Sang, ambos de nacionalidad china, mayores de edad, casados, comerciante el primero y de quehaceres domésticos la segunda, portadores de las Cédulas de Identificación Personal Nos. 146-040 y 165586, Serie 1ra, respectivamente, domiciliado y residentes en la Avenida San Martín Nº 128, de esta ciudad, por medio de la cual solicitan les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;